

Beca Estudiante instructor, posgrado Universidad de Antioquia, otorgado por puntaje en pruebas de admisión



SECRETARÍA GENERAL
Departamento de Administración Documental

1011-26289

EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 339 de junio 26 de 2007, y como contraprestación al estímulo que consagra el presente Acuerdo, el señor **Gabriel Eduardo Mejía Ruiz**, identificado con cédula de ciudadanía 71319680, se desempeña en calidad de **Estudiante Instructor**, desde el 3 de septiembre de 2012 y va hasta el 15 de junio de 2014, adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, sirve 6 horas lectivas semanales en promedio por semestre, en cursos de pregrado de áreas relacionadas con su campo de formación.

Este estímulo se concede por períodos académicos, hasta por el tiempo de duración del programa, especificado en el acto que lo crea, y no se interrumpirá durante el tiempo de una pasantía o de una incapacidad médica comprobada.

El Estudiante Instructor es quien recibe un estímulo a su formación de Doctorado, de Maestría o Especializaciones Médicas, Clínicas y Quirúrgicas. Éste estímulo comprende la exención total de derechos de matrícula y un aporte económico equivalente a **1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes**, durante la duración del mismo.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para trámite personal.

Medellín, 17 de enero de 2014.


Carlos Hernando Aguilar Arismendi
Gestor Administrativo, Departamento de
Administración Documental y Micrografía.
C.C. 3.452.006 de Concepción